

Términos y Condiciones - Banner Web Feria VIVA Marzo 2026

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. - RUC: 20493040643. Válido para separaciones realizadas desde el 10/03/2026 hasta el 15/03/2026.

(1) Bonos de descuento podrán variar de acuerdo al proyecto y departamento seleccionado, y a la modalidad de pago del cliente. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento. (2) Facilidades de pago hace referencia a las Facilidades VIVA, que consiste en el fraccionamiento de la cuota inicial que estará sujeto a la modalidad de pago del cliente y a la evaluación crediticia. (3) La Ruleta Ganadora consiste en: (i) La devolución de la separación se realizará como un descuento aplicado al precio de lista del departamento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (ii) El bono de S/1,000 soles aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (iii) El Bono de Dscto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado la escritura pública. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.